

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



FALLOS DE LOS PREMIOS EJERCITO 1978

8.161

Con objeto de otorgar los Premios «Ejército, 1978», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de septiembre de 1978 (D. O. núm. 226), Orden de 3 de febrero de 1979 (DIARIO OFICIAL núm. 38) y Orden de 15 de febrero de 1979 (D. O. núm. 38), se han reunido en Madrid los diferentes Jurados designados por Orden circular núm. 6.576 (D. O. número 411), bajo la presidencia del General de División, diplomado de Estado Mayor, D. José Martínez Jiménez. Estos Jurados acordaron conceder los premios que a continuación se indican a los siguientes señores:

1.—PROFESIONALES DEL EJERCITO

1.1.—Libros inéditos

Primer premio: Dotado con 100.000 pesetas, a D. Juan Arencibia de Torres, comandante de Artillería, por su trabajo «El Jefe y sus Cualidades».

Segundo premio: Dotado con 50.000 pesetas, a D. Francisco Bogas Illescas, comandante de Infantería, por su trabajo «Las Relaciones Humanas en las Fuerzas Armadas».

1.2.—Artículos publicados en revistas militares

Primer premio: Dotado con 75.000 pesetas, a D. José Gárate Córdoba, coronel de Infantería, por sus artículos publicados en revistas militares.

Segundo premio: Dotado con 50.000 pesetas, a D. Gonzalo Muñelo Alarcón, comandante de Caballería, por sus artículos publicados en revistas militares.

Tercer premio: Dotado con 25.000 pesetas, a D. Luis Grávalos González, comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, por sus artículos publicados en revistas militares.

2.—LITERATURA Y PERIODISMO

2.1.—Libros publicados

Primer premio: Dotado con 100.000 pesetas, a D. Rafael Casas de la Vega, por su libro publicado «Las Milicias Nacionales».

Segundo premio: Dotado con 25.000 pesetas, a D. José María Bueno, por su libro «Soldados de España».

2.2.—Periodismo

Primer premio: Dotado con 50.000 pesetas, a D. José Ramón Alonso, por sus artículos publicados en revistas y periódicos.

Segundo premio: Dotado con 25.000 pesetas, a D. Antonio Herrero Antolín, por su artículo «Sinfonía Juvenil Española», publicada en el *Diario Palentino*.

Tercer premio: Dotado con 25.000 pesetas, a D. Valeriano Gutiérrez Mañas, con sus artículos publicados en distintos medios.

2.3.—Reportajes

Rádío:

Premio dotado con 50.000 pesetas, a don José Enrique Álvarez del Castillo, por la serie de guiones radiofónicos, emitidos en la «Voz de Madrid».

Prensa:

Premio dotado con 50.000 pesetas, a don Juan de Sahagún Martín Gallego por sus trabajos publicados en *El Faro de Ceuta*.

2.4.—Guiónes cinematográficos

Primer premio: Dotado con 75.000 pesetas. (Desierto.)

Segundo premio: Dotado con 25.000 pesetas. (Desierto.)

3.—POESIA

(Donación de D. Conrado Blanco Plaza)

Premio «Alforjas para la Poesía», dotado con 100.000 pesetas, a D. Manuel Ríos Ruiz, por su libro «Cartas a una Madrina de Guerra».

Premio «Mariscal Eugenio Gerardo Lobo», dotado con 50.000 pesetas, a don Rafael Fernández Pombo, por su libro «Centinela de Versos».

Mención de honor a D. José Ledesma Criado, por su libro «El Releva».

Menciones especiales a D. Juan Bautista González, por su libro «Extenso Espejo de la Tierra», y a D. Jesús González Martín, por su libro «En el Recuerdo».

4.—FOTOGRAFIA

Primer premio: Dotado con 35.000 pesetas, a D. Félix Generalo Gil, por su colección de fotografías «Técnica de Escalada».

Segundo premio: Dotado con 15.000 pesetas a D. Francisco Laguna Asensí, por su colección de fotografías «Ingenieros en Acción».

5.—MUSICA

(Donación de D. José Celma Prieto)

Primer premio: Dotado con 100.000 pesetas, a D. José Tesifón Hernández, por su obra «General Bareño».

Segundo premio: Dotado con 50.000 pesetas, a D. Jaime Belda Cantavella, por su obra «El Desfile».

Accésit: Uno, con 25.000 pesetas, a don Pedro Aguilar Barróso, por su obra «Arma Sobre el Hombro», y otro, dotado con 25.000 pesetas, a don Capitán García Polo, por su obra «Combatiendo».

Menciones honoríficas: A D. Pedro Morales Muñoz, por su obra «Regimiento Soria», y a D. José Torregrosa Alcaraz, por su obra «Garellano 45».

6.—PROFESORES DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA

Primer premio: Dotado con 50.000 pesetas, a D. Arturo Martínez Sintes, del Colegio Nacional Mixto «González Gallarza», de Alacuas (Valencia).

Segundo premio: Dotado con 35.000 pesetas, a D. Santos López Martos, del Colegio de Enseñanza General Básica «Reyes Católicos», de Huelva.

Tercer premio: Dotado con 25.000 pesetas, a D. Hortensio Martín García, del Colegio Nacional Mixto «Luis Palacios», de Ciudad Real.

7.—PINTURA

7.1.—Ejército 1978

Premio dotado con 150.000 pesetas, a D. Antonio López Alarcón, por su cuadro titulado «Toledo, Cuna de la Infantería».

7.2.—Ministerio de Cultura

Premio dotado con 50.000 pesetas, a D. Francisco Valladolid Carretero, por su cuadro titulado «Homenaje a la Paz».

7.3.—Jefe del Estado Mayor de la Armada

Premio dotado con 125.000 pesetas a D. Juan Garcés Espino, por su cuadro titulado «El Puerto de la Guardia».

7.4.—Jefe del Estado Mayor del Aire

Premio dotado con 125.000 pesetas a D. José Sánchez Carralero, por su cuadro «Vuelo de Paz».

7.5.—Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa

7.5.1.—Para profesionales del Ejército:

Premio dotado con 100.000 pesetas: Se comparte entre el coronel de Infantería D. Leonardo Sevilla Gonzáles, por su cuadro «El Pebotón», y el capitán de fragata D. Esteban Anriaga López de V., por su cuadro «La Fragata de E. G. 7 en Mar gruesa».

7.5.2.—Para soldados en filas:

Premio dotado con 50.000 pesetas al soldado D. Juan Cuevas Lázaro, por su cuadro «La Bandera».

7.6.—Premio Tortosa (Donación de D. José Celma Prieto.)

Dotado con 100.000 pesetas, a D. José Lucas Ruiz, por su cuadro «Defensa».

7.7.—Retratos del Rey (Donación de D. José Celma Prieto.)

Un premio dotado con 150.000 pesetas, a D. Silvestre Llanos Saiz, por su cuadro «S. M. el Rey en Traje de Campaña», y otro premio dotado con 150.000 pesetas, a D. Antonio Delgado Raja, por su cuadro «Retrato de Su Majestad el Rey».

7.8.—Menciones de honor

Al soldado D. Jesús Conde Ayala, por su cuadro «La Madre», y a D. Antonio Guzmán Capel, por su cuadro «Quién Dijo Miedo».

Madrid, 6 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABRIEL MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

Aptitud

8.162 Por haber superado el 24 Curso de Interpretación Fotográfica convocado por Orden 6.330/128/78, se declaran aptos en el citado curso, a los siguientes jefes y oficiales:

Infantería

Comandante D. Pedro Pérez Fernández (7204).

Otro, D. Alberto Hernández Cañas (7898).

Otro, D. Carlos Fernández Libiano (8499).

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Legaz García-Bermejo (8530).

Comandante D. José González García (8583).

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Armada Sarria (8702).

Otro, D. Agustín Gil Amador (9210).

Capitán D. Rafael Sáinz Torres (9309).

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Parra Cuadrado (9683).

Otro, D. Agustín Segura Fernández (9506).

Otro, D. Manuel Lozano Labarga (9509).

Otro, D. Agustín Alcázar Segura (9519).

Capitán D. Juan Antolín Heriz (9523).

Otro, D. Avelino Fernández Fernández (9544).

Otro, D. Gustavo Lozano Utrilla (10221).

Caballería

Capitán, diplomado de Estado Mayor D. José Rubio Barbera (1472).

Otro, D. Carlos Baro y Díaz-Figueroa (1521).

Otro, D. Luis Torres Prieto (1557).

Artillería

Comandante D. José García Gállego (3868).

Capitán D. José Santos Rodríguez (4469).

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Álvarez Montes (4549).

Capitán D. Nicolás Rosell Vives (4607).

Otro, D. Luis Calvo Pardo (4917).

Otro, D. Rafael Martínez-Peñalver y Pérez-Iñigo (4941).

Ingenieros

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Fidel Ramos-García (1969).

Capitán D. Eusebio Gurraa Gracia (2062).

Guardia Civil

Capitán D. José Abos Cote.

Policia Nacional

Capitán de Infantería D. Julián Ortiz Braojos (9152).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

CURSO DE INSTRUCTOR DE CONSOLA DEL SIMULADOR DE CCM. AMX-30

8.163

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Instructor de Consola del Simulador de CCM. AMX-30, se concede la aptitud correspondiente a los siguientes jefes, oficiales y suboficiales.

Comandante de Infantería D. José Segoviano Gómez.

Otro, D. Pedro Martín García.

Comandante de Caballería D. Juan Martín Carvajal.

Teniente de Infantería D. Tomás Rubio Pérez.

Otro, D. Félix Tejero González Subteniente de Ingenieros D. José Villacorta Puras.

Brigada de Infantería D. Pedro Castro Martín.
Otro, D. Alfonso Carpio Villa.
Sargento de Infantería D. Fernando García Gómez.
Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSOS DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Designación de alumnos

8.164 Se rectifica la Orden 5.911/99/79, en el sentido de que se anula la designación del capitán D. Juan Zálvez Bonet, como alumno de los Cursos de Oficial de Mantenimiento de Helicópteros (4D-71A) y de Piloto de Pruebas de UH-1 (4D-4323), designando en su lugar al capitán de Infantería D. Eduardo Gómez de Salazar Manso.
Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

8.165 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO REPARADOR DE CENTRALES AUTOMATICAS

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978.
Termina: 15 de junio de 1979.

1.ª Región Militar

Teniente E.E.E. don Bernardo Cabanias Clark, en el Regimiento de Redes Permanentes y SIET.
Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.166 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO DE MANTENIMIENTO DE 4.ª ESCALÓN DE LA D. T. SUPERFLEDERMAUS Y DEL R. A. A. L. P. D. 20

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de marzo de 1979. Termina: 5 de mayo de 1979.

1.ª Región Militar

Teniente E.E. Especialista D. Andrés López Amor, en el Centro de Mantenimiento Electrónico de 4.ª Escalón.

Otro, D. José Mérida Díaz, en el mismo.

Subteniente especialista D. Antonio Montoza Pérez, en el mismo.

Empieza: 1 de marzo de 1979. Termina: 16 de junio de 1979.

Capitán CIAC, don Julián Santos Domínguez, en el Centro de Mantenimiento Electrónico 4.ª Escalón.

Empieza: 6 de mayo de 1979. Termina: 16 de junio de 1979.

Sargento especialista D. Félix de Torres Iglesias, en el Centro de Mantenimiento Electrónico de 4.ª Escalón.
Otro, D. José Gómez Nógales, en el mismo.
Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.167

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

VI CURSO MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de marzo de 1979. Termina: 29 de junio de 1979.

1.ª Región Militar

Sargento especialista D. José Francón Chafraín, en la Base Centralizada de la FAMET (CEFAMET).
Otro, D. Jesús Villalobos Sosa, en la misma.

Otro, D. José Borrego García, en la misma.

Otro, D. Miguel Martín de la Fuente, en la misma.

Otro, D. Carlos Hormaechoa García, en la misma.

Otro, D. Hilario Mejía Garrido, en la misma.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

GUARDIA REAL

Trienios

8.168 Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º (Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se expresan:

Academia de Infantería

Sargento eventual en prácticas de la Academia Básica de Suboficiales (procedente de la Guardia Real), don José Antonio Causeco Martínez, un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

8.169 Causa baja a petición propia en la Guardia Real, el guardia real José López González, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Guimarey (Lugo).
Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Consideraciones

8.170 Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de di-

ciembre de 1952 (D. O. núm. 5, de 1953) y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que se indica, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

Guardia real Manuel Roldán Castiella, a partir del día 30 de mayo de 1979.

Otro, Joaquín López Alcázar, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Alfonso Gago Guerra, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Juan Fernández Alía, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Jesús Toboso Aranda, a partir del día 31 de mayo de 1979.

Otro, Manuel Ramírez Ordóñez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Elías Borrego Rodríguez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Edefonso Peña Conde, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Esteban Salgado Flores, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Rafael Pozo Joya, a partir del día 2 de junio de 1979.

Otro, Pablo Herranz Llorente, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Gabriel Ruiz Pérez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Saturnino Sánchez Espinosa, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Juan Jiménez García, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Juan Antonio Domínguez Díaz, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Manuel Sánchez Martínez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Antonio Jiménez Moreno, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Julián Fernández Fernández, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Benigno Rubiales González, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Facundo Laso Rodríguez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Corneta de la Guardia Real Domingo Montes Curiel, a partir de la misma fecha que el anterior.

Guardia real Valentín García Pérez, a partir del día 3 de junio de 1979.

Otro, Alberto Antón Martín, a partir del día 5 de junio de 1979.

Otro, Julián Domínguez Rodríguez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Crescencio Carrasco Ramos, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Antonio Morejón Díaz, a partir de la misma fecha que el anterior. Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ESTADO MAYOR

Destinos

8.171

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 6.525/107/79, de 9 de mayo, de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes) (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Pío Castrillo Mazeres (4087), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Agregaciones

8.172

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se designan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Alicante

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Gordejuela Boix (4609), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Prórroga a la agregación concedida por Orden 15217/290/79.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Rodríguez Moreno (4670), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Prórroga a la agregación concedida por Orden 15443/293/78.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Ramírez Sanz (4732), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 15443/293/78.

Otro, D. Eduardo Cabrera Aguilar (4733), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 18/1/79.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.173

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 15.443/293/78, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de Alicante, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Fernández Sánchez (4704), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

8.174

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), Subdelegación de Algeciras, para el Campo de Gibraltar, para Subdelegado, anunciada por Orden 4.623/77/79, de libre designación, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José León Esquivel (2139), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

8.175

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 5.895/98/79, de 26 de abril, clase C, tipo 7.º, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Organización), para enlace con la Cruz Roja Española,

Madrid, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Aguilar Muñoz (3404), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

8.176

Para cubrir las vacantes de capitán auxiliar de cualquier Arma, existentes en la Asesoría del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, anunciadas de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, por Orden 6.513/106/79, de 8 de mayo, se destina con carácter voluntario a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Granados Salazar (3343100), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

D. Antonio Moreno del Rincón (3343300), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.177

Para cubrir una vacante de subalterno de la Escala especial de mando, cualquier Arma, existente en la Unidad de Destinos del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada por Orden 5.180/86/79, de 10 de abril, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería de la Escala especial de mando D. Luis Rodríguez Baranda (3459EE), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Infantería San Marcos núm. 7.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.178

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al derecho de petición, se destina con carácter voluntario a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Cádiz), en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al brigada de Infantería D. José Batista del Río (10426880), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 4.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes**8.179**

Clase B, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, Zamora, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.180

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de Infantería del cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Infantería por nivelación de Escalas, existente en la Guardia Real.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Los peticionarios para esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles-Ayudantes**8.181**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Pedro Fontenla Fernández, en situación de disponible forzoso, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Ruiz Gómez de Cádiz (8014), quedando en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado por seis meses a la Comandancia General de Melilla, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones**8.182**

Por necesidades del servicio queda retenido, por un plazo máximo de tres meses, o antes, si se produce su relevo, en su anterior destino de la Academia General Básica de Suboficiales, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Valero ASENSIO GALLEGO (9897), destinado en la 1.ª Zona de la I. M. E. C., 7574/117/79, de 25 de mayo.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones**8.183**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asimila al empleo de subteniente a los maestros de Banda, asimilados a brigada, que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se señala.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Luis González Benito (155), con antigüedad de 19 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Gabriel Fernández Robles (157), con antigüedad de 26 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Destinos****8.184**

Se amplía la Orden 14380/273/78, de 30 de noviembre de 1978 en el sentido de que el alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús de la Cal Zatarain, destinado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora), para realizar las prácticas reglamentarias de cuatro meses, efectuará su incorporación el día 1 de diciembre de 1979, por haberse concedido segunda prórroga.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Bajas

8.185

Pasa, a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 30 de noviembre de 1978, fecha en que causó baja en el Ejército por rescisión de compromiso, el cabo primero legionario Fidel Mont Magaña, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en armonía a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932 («C. L.» núm. 278).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

8.186

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados las clases de tropa que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero legionario Benito Duro Cuadrado, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 27 de julio de 1979.

Otro, Manuel Velasco Gómez, de la misma Unidad que el anterior, el día 2 de septiembre de 1979.

Otro, Jaime Hallado Escribano, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el día 6 de septiembre de 1979.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Vacantes

8.187

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Servicios Generales del Ejército (Secretaría General). Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado

de Estado Mayor, del cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

8.188

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Unidad de Destinos del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 5272/87/79, se destina, con carácter forzoso, al brigada de Caballería D. Cirilo Casares Roncero (1495), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Destinos

8.189

Para cubrir la vacante de Jefe de la Sección de Tropa de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 5.863/98/79, de 26 de abril, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Perteguer Réy (1931), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

8.190

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, en segunda convocatoria, por Orden 5.923/99/79, de 26 de abril, existente en la Academia de Artillería, para la Sección Antiaérea (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del

Segundo Grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo VI de Baremo, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Leal Castillo (4208), con 74,00 puntos de Baremo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.191

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 5.359/89/79, de 17 de abril, incluida en el Grupo VI de Baremo, con exigencia del diploma de Especialista en S.D.T.-D.L.O., existente en la Academia de Artillería, para la Sección Antiaérea (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del segundo Grupo de Enseñanza, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Joyanes Aguilar (4810), con 65,85 puntos de baremo de la Academia General Militar.

Este destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.192

Para cubrir la vacante de jefes y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala auxiliar, tenientes de igual Escala del segundo grupo y oficiales de la Escala especial de mando, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.661/28/79, existente en las Delegaciones y Subdelegaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), plaza de Santa Cruz de Tenerife, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Artillería D. José Pérez Viera (1892), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Madrid, 5 de junio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.193

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 6.859/112/79, de 19 de mayo, pasan destinados con el carácter que se señala a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

CLASE C, TIPO 9.**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA****Preferencia voluntaria**

Centro de Instrucción de Reclutas número 111, Campamento de Araca (Vitoria)

Brigada D. Juan Rodríguez Alonso (5537), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al mismo.

Forzosos

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Brigada D. Miguel Belda Bordes (5533), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Brigada D. Carmelo Muñoz Márquez (5532), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

VACANTES DEL ARMA**Forzosos**

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Brigada D. Antonio Cortés Criado (5531), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, agregado al Juzgado Militar Permanente de Canarias.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.194

La Orden 7.194/117/79, de 22 de mayo por la que se destinaba a la Oficina Regional de Informática número 10 al sargento primero de Artillería D. Bartolomé Ferrer Durán, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero empleo es el de brigada de Artillería.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes**8.195**

Clase C, tipo 9.

1.—En el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.196

Clase C, tipo 7.

1.—En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI, Mérida (Badajoz).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.197

Clase C, tipo 8.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor de la Plana Mayor de Mando, incluida en el Grupo IX del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de vacantes y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.198

Clase C, tipo 8.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV del Anexo I del baremo publicado en el Apéndice del DIARIO

OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.199

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor en el Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.200

Clase C, tipo 7.

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Ajalá de Henares Madrid).—Una de teniente auxiliar de Artillería, Grupo de «Mando».

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los peticionarios que se encuentren en posesión del título del Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.201

Segunda convocatoria.

1.—En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid). Una de oficial subalterno de Artillería de la Escala especial de mando, que no rebasen los peticionarios, las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los peticionarios que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones**8.202**

Cesa en su destino actual con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Destinos, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Enrique Barrera Entrambasaguas (4161), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS****Vacantes****8.203**

Clase A, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Centro, Ct 1 (Guadalajara, provincia).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Dirección de Sistemas R. T. M. Esta vacante está comprendida, a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de

2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Se da opción a solicitar dicha vacante, en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, a los capitanes de la citada Escala y Grupo que no posean el expresado título.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos****8.204**

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden núm. 5.131/86/79, de fecha 9 de abril, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social) para el Negociado de Casas, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ramón de la Torre Rodríguez (187), de la Dirección de Infraestructura.

Madrid, 3 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.205

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 5.132/86/79, de fecha 9 de abril, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Electrotecnia, Medidas Eléctricas y Tecnología de Materiales Eléctricos, incluidas en el grupo IV del anexo número 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasa destinado, con carácter voluntario el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Rafael Tejada Feijoo (239), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, teniendo un baremo de 78 puntos.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.206

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Or

den 5.133/86/79, de fecha 9 de abril, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Tecnología y Prácticas de Electrónica, Material de Transmisiones y de Sistemas de Armas, incluidas en el grupo IV del anexo número 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Hipólito Jaraiz Cendán (275), de la División Técnica de Armamentos Terrestres, teniendo un baremo de 73,71 puntos.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**8.207**

La Orden 6.165/102/79, de fecha 30 de abril por la que se asciende, entre otros, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Tomás Pacheco Arroyo (337), se modifica en el sentido de que continúa disponible en la 8.ª Región Militar pero agregado a la Comisión Inspectorá de la Fábrica de La Coruña por el tiempo que se indicaba en dicha Orden, cesando en su anterior agregación del Gobierno Militar de La Coruña.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes**8.208**

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Química General, Análisis Instrumental y de Metales, Reglamentación de Explosivos, incluidas en el grupo IV del anexo número 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.209

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Ingeniería Sanitaria; instalaciones sanitarias, de calefacción, climatización y especiales; maquinaria y obras, incluidas en el grupo IV del anexo número 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra.

Ingresos y escalafonamiento

8.210

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Delineantes Projectistas, con la especialidad de Delineantes Industrial y antigüedad de 3 de abril de 1970, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Félix Pantoja Sánchez (300), del Polígono de Experiencias de Carabanchel, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), detrás del teniente de igual Escala y Rama, D. José López García.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de Jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.211

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Delineantes Projectistas, con la especialidad de Delineante Industrial y antigüedad de 16 de abril de 1969, al teniente auxiliar de Armamento y Material don Joaquín Moreno Menéndez (288), con destino en el Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), delante del teniente de igual Escala y Rama, D. Jesús Herrero Llorente.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Disponibles

La Orden 6.901/113/79, de 14 de mayo, queda rectificada como sigue:

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Juan Ortiz Pons (184).

Otro, D. Francisco Orfila Coll (246).
Madrid, 7 de junio de 1979.

Vacantes

8.212

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de suboficial especialista mecánico automovilista chapista soldador, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, conforme establece el artículo 4.º de la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76).

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77) y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

8.213

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista guarnecedor, con antigüedad de 5 de junio de 1979, al sargento primero de la misma especialidad D. Manuel Ramos Ocaña (239), de la Academia de Infantería, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clasificaciones

8.214

Cumplidas las condiciones que determinan los artículos 7.º y 8.º de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y preceptúa el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), son nombrados especialistas de primera, con los beneficios que dispone la legislación vigente y efectos administrativos de 8 de mayo de 1979, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Químicos artificieros polvoristas

Sargento primero D. José Yanguas Alonso (119).

Otro, D. José Colucho de Iriarte (122).

Otro, D. Juan Riquelme Beltrán (117).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes

8.215

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en los Cen-

tros y Dependencias que se expresan:

- 1.—Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Una de capitán.
- 2.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de capitán.
- 3.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla (Madrid).—Una de capitán.

Dándose preferencia a los peticionarios que se encuentren en posesión del diploma de Tecnología de las Subsistencias.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.216

La Orden 7844/126/79, del día 30 de mayo, por la que se anuncian dos vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa, en la Academia General Militar, para la Mayoría Centralizada, de profesor, se amplía en el sentido de que lo es en segunda convocatoria.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 7.897/127/79 se rectifica como sigue:

Página 1.179, columna primera: Teniente auxiliar D. Pedro Ibeas Mata; los trienios concedidos son siete (uno de proporcionalidad 3, tres de 6 y tres de 10).

Madrid, 8 de junio de 1979.

Servicios civiles

Situaciones

8.217

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. número 180) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Zaccagnini Jiménez (624), disponible en la 1.ª Región Militar y agre-

gado al Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Vacantes

8.218

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel farmacéutico, Escala activa, existente en la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar (Burgos), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

8.219

Para cubrir la vacante de comandante farmacéutico, Escala activa, existente en la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar (Valladolid), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 6636/108/79, de 9 de mayo, para comandantes o capitanes con el curso de aptitud para el ascenso a jefe, pasa destinado en preferencia voluntaria el capitán farmacéutico, Escala activa, D. Porfirio de Frutos Martín (269), de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.220

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 6637/108/79, de 9 de mayo, pasan destinados a los Centros que se indican los suboficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid)

Brigada D. Lorenzo García García (33), de disponible en la guarnición

de Madrid y agregado a la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

A la 1.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Madrid)

Brigada D. Juan Chipirras Sánchez (31), de la 8.ª Unidad de Tropas de Farmacia (La Coruña).

A la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta (Destacamento de Medicamentos)

Sargento D. José Ramírez Torres (49), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

A la 9.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Granada)

Sargento D. Ildefonso Jiménez Meana (46), de la 2.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Sevilla).

A la Unidad de Tropas de Farmacia de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento D. Antonio Socías Cirer (43), de la Unidad de Tropas de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la 7.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Valladolid)

Brigada D. Antonio Trillo Navarro (39), de disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

FORZOSO

A la 6.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Burgos)

Brigada D. Rafael Pérez Montoya (34), de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta (Depósito de Medicamentos).

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Retiros

8.221

La Orden 3.982/68/79, de fecha 20 de marzo, por la que se dispone pasé a la situación de retirado el día 3 de junio de 1979, entre otros, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Luis Alejo Serrano (1344), de Transportes, Propie-

dades y Accidentes de Ceuta, queda sin efecto en la parte que afecta a dicho oficial, por haber ascendido al empleo de comandante, según Orden 7853/126/79, de fecha 2 de junio de 1979.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Empleos honorarios

8.222 La Orden 7.671/123/79, se amplía como sigue:

Columna primera, página 1.116.

Subteniente músico D. Ignacio Escudero López, se entenderá que la fecha de ascenso al empleo de teniente honorario será a partir de la de su retiro.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.223

Prórrogas

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas núm. 2517/78 en su artículo 11 (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan:

Primera prórroga

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Ernesto Schulz Márquez (67), de la Música del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Domingo Sánchez Pérez (123), de la Música del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, agregada al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Subteniente músico D. Agustín Rubio Garrido (262), de la Música de la Comandancia Militar de Jaca, agregada al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Segunda prórroga

Subteniente músico D. Vicente Vases Castellano (47), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Félix Rodríguez Morero (49), de la Música del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Juan Gil Tamayo (62), de la Música del Gobierno Militar de

Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Nicolás Gatón García (263), de la Música del Gobierno Militar de San Sebastián, agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 87.

Otro, D. Juan Bautista Guarnier (299), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Ascensos

8.224

Por existir vacante y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército, aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157), se asciende a conserje primero al conserje segundo don Cristóbal Álvarez del Barco (255), con antigüedad de 4 de junio de 1979, confirmándole en su actual destino en la Dirección de Mutilados.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpos Generales

Bajas

8.225

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 24 de mayo de 1979, falleció en la plaza de Melilla el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Tomás Cuenca Pérez (02AM03191), que tenía su destino en el Parque y Talleres de Artillería de Melilla.

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

8.226

La Orden núm. 4.838/80/79, la que se concedían, entre otros, once trienios, con antigüedad de 15 de

marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la proporcionalidad de 3, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército, D. Jesús González González (02ME0299), del Destacamento de Autos «Los Pinos», en Algeciras, y una vez comprobado documentalmente, se entenderá que el destino de dicho funcionario es el de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Declaración de aptitud

8.227

Por haber superado el Curso de Aptitud para el ascenso a Jefe de la Guardia Civil, convocado por Orden de 3 de julio de 1978 (D. O. número 179), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda y reúnan las restantes condiciones que determinan los Decretos 1609/1977, de 13 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 155) y 887/1979, de 16 de marzo (D. O. núm. 96), a los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Pedro Muñoz Gil.
Don Santos Gómez Sáenz.
Don Juan Zorrilla López.
Don Juan Fonz Ferrer.
Don Rafael Allépuz Soler.
Don Angel Ruiz Iravedra.
Don Antonio Montero Román.
Don José Guillén Domínguez.
Don Valentín Gajate Nicolás.
Don Manuel Mingorance Torralba.
Don Victoriano del Moral Cervilla.
Don Angel López González.
Don Isidoro Jurado Calvo de Mora.
Don Antonio Navarro Belmonte.
Don Luis Rodríguez Saiz.
Don José Delgado Delgado.
Don Enrique Rodríguez Galindo.
Don Jaime Fonz Ferrer.
Don Valeriano Romera Pérez.
Don Francisco Montes Torres.
Don Manuel Calle Arcañ.
Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

Destinos

8.228

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º de provisión nor-

mal, anunciadas por Orden número 6.297/104/79, se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Forzosos

Don Juan Borrego Martín (31.357.533), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Estepona (Málaga), a la 522 Comandancia (San Sebastián), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Don Félix Carrillo González (6.163.481), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Infantes (Ciudad Real), a la 531 Comandancia (Pamplona), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.229

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 6.718/109/79, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

En preferencia voluntaria

Don José Sánchez Ballester (19.759.141), de la 332 Comandancia (Teruel), a la 331 (Castellón).

Don Julián Hernández Nuño (3.049.846), de la 322 Comandancia (Albacete), a la 142 (Ciudad Real).

Don Diego Navarro Carretero (29.676.113), de la 112 Comandancia (Madrid, Exterior), a la 212 (Huelva).
Madrid, 4 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.230

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 6.298/104/79, se destinan con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

En preferencia voluntaria

Brigada D. Domingo Rodríguez Nevado (6.861.587), de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. Pablo Bermejo Pérez (14.366.347), de agregado por ascenso en la 541 (Bilbao), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. Félix del Dedo Jiménez (775.753), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Vitoria, a la 542 (Vitoria). Derecho preferente.

Otro, D. Senador Pavón Fragoso (13.224.898), de agregado por ascenso en la 541 (Bilbao), a la misma.

Otro, D. Santiago Gutiérrez Rodríguez (1.338.733), de agregado por ascenso en la 112 (Madrid, exterior), a la 111 (Madrid, interior).

Otro, D. Manuel Díez Castro (10.463.527), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Antonio Estévez Muñoz (31.770.770), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Mariano González del Pozo Alameda (72.615.982), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 311 (Valencia).

Otro, D. José Cárdenas Infante (75.277.686), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la misma.

Otro, D. Pedro Arroyo Gutiérrez (12.096.136), de agregado por ascenso en la 541 (Bilbao), a la misma.

Otro, D. Enrique Escoibar Margallo (8.378.038), de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la 631 (Castellón).

Otro, D. Juan Holgado Manso (1.989.027), de agregado por ascenso en la 611 (Valladolid), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Cayetano Jiménez Correa (27.181.705), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 331 (Castellón).

Sargento primero D. Isaac Vela Vela (2.984.697), de la 431 (Zaragoza), a la 131 (Guadalajara).

Sargento D. Jesús Sánchez Martín (346.261), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Vitoria, a la 542 (Vitoria). Derecho preferente.

Otro, D. Manuel Mourinho Paz (35.847.548), de la 221 (Badajoz), a la 111 (Madrid, interior).

Otro, D. Antonio Linde Gay (25.799.921), de la 141 (Toledo), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Valeriano Castro Gutiérrez (24.988.984), de la 241 (Cádiz), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Anastasio Sobrino Contreras (4.486.866), de la 413 (Gerona), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Justo Díaz Castro (13.001.410), de la 522 (San Sebastián), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Jaime Jimeno Sanz (21.601.337), de la 622 (San Sebastián), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Alejandro Juan Rodríguez (10.146.367), de la 151 (Santa Cruz de Tenerife), a la 111 (Madrid, interior).

Otro, D. Bartolomé González Chaves (217.356), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 212 (Huelva).

Otro, D. Eusebio Sánchez Martín (7.681.175), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Basilio Izquierdo Gil (16.759.498), de agregado por ascenso en la 132 (Soria), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Manuel Barra Nevado (5.573.616), de agregado por ascenso

en el Subsector de Tráfico de Ciudad Real, a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Juan Morante Gómez (4.375.027), de agregado por ascenso en la 413 (Cuenca), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Francisco Rojo Jiménez (7.717.884), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Ramiro Fuentes Manzano (8.378.778), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Badajoz, a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Manuel Godino Mota (25.518.865), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Miguel Álvarez Morales (74.947.108), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Cayetano Castellano Garrido (26.135.956), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. José de la Torre Núñez (30.145.463), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Otro, D. Florentino Lérida Jiménez (26.091.927), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Florencio Benítez Blázquez (8.499.487), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 111 (Madrid, interior).

Otro, D. José Quinto Fernández (36.943.654), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 413 (Gerona).

Otro, D. Francisco Moreno Haro (4.159.730), de agregado por ascenso en la PL. M. del 43 Tercio (Zaragoza), a la 402 (Huesca).

Otro, D. Emilio Chamorro Pariza (11.635.821), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 511 (Santander).

Otro, D. Miguel García Alonso (50.006.049), de agregado por ascenso en la 412 (Madrid, exterior), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Luis López Cao (33.780.246), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Vicente López Casas (2.975.050), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Pedro González Martínez (34.706.714), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Lugo, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Manuel Marín Santos (8.643.324), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Francisco Escudero Gómez (29.382.309), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Rogelio Bautista López (23.528.846), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 413 (Gerona).

Otro, D. José Fernández García Ruiz (13.019.339), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. José Hernández Polo (7.617.455), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Isidoro Martínez Rodríguez (31.485.702), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

En preferencia forzosa

Sargento D. Juan Quesada Rodríguez (8.437.827), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Manuel Romo Florido (74.755.155), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Isaias Martínez Velasco (12.633.366), de agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Delfín Parada Alvarez (34.686.485), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Forzosos

Brigada D. Francisco Zamora Cánovas (27.131.792), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Moisés Cordero López (27.119.044), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. José Bravo Espinosa (1.989.393), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 522 (San Sebastián).

Sargento D. Leonardo Neira García (7.724.743), de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Manuel García Domínguez (5.568.885), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Lorenzo Sanz Herranz (20.326.789), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Juan Sánchez Jiménez (21.929.325), de agregado en la 312 (Alicante), a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Diego Rodríguez Meniz (29.354.619), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Pablo Segura Cuenca (1.347.349), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Madrid, 4 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Vacantes de destino

8.231

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Armamento, Intervención Central de Armas (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Fi-

cha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.232

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.233

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Cuatro de capitán de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se expresan.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

En la Plana Mayor Agrupación (Madrid).—Una.

En el Subsector de Cáceres.—Una.

En el Subsector de Santander.—Una.

En el Subsector de La Coruña.—Una.

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.234

Clase B, tipo 4.º

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Jefatura de Trans-

misiones de la 4.ª Zona de dicho Cuerpo (Barcelona), en posesión de alguno de los títulos de Operador o Mecánico de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.235

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.236

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la Agrupación de destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.237

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Ci-

vil existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Compañía de Seguridad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.238

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Acuartelamiento (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.239

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Material y Mantenimiento (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.240

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Dieciséis de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se expresan.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Especialidad de motorista

En el Subsector de Madrid.—Una de suboficial.

En el Subsector de Sevilla.—Una de suboficial.

En el subsector de Madrid.—Una de sargento.

En el Subsector de Almería.—Una de sargento.

En el Subsector de Santander.—Una de sargento.

En el Subsector de San Sebastián.—Una de sargento.

En el Subsector de Zaragoza.—Una de sargento.

Especialidad de laboratorio

En Plana Mayor Agrupación (Madrid).—Una de sargento.

Especialidad de mecánico de radio

En Plana Mayor I Sector (Madrid).—Una de suboficial.

En Plana Mayor IV Sector (Barcelona).—Una de suboficial.

En el Subsector de Madrid.—Una de sargento.

En el Subsector de Las Palmas.—Una de sargento.

Especialidad de oficinas

En Plana Mayor Agrupación (Madrid).—Una de sargento.

En el Subsector de Jaén.—Una de sargento.

Especialidad de atestados

En el Subsector de Murcia.—Una de sargento.

Especialidad de auxiliar de Automovilismo

En el Subsector de Burgos.—Una de sargento.

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.241

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Ci-

vil, existente en la Compañía de dicho Cuerpo del Servicio de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.242

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en el Grupo de Esquideros-Escudadores, en Boltaña, de la 43ª Comandancia de dicho Cuerpo (Huesca), en posesión del título de Esquí-Escalada.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.243

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Armamento (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del título de Especialista en desactivación de artefactos explosivos no reglamentarios en el Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 7 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos

8.244 La Orden núm. 5848/97/79, de fecha 24 de abril, por la que se concedía, entre otros, el empleo de brigada al sargento primero de la Guardia Civil D. Pedro Ares Rodríguez (35.574.248), de la 641 Comandancia, La Coruña, queda ampliada por lo que al mismo se refiere en el sentido de ser confirmado en su actual destino, por serle de aplicación el apartado I del artículo 35 del vigente reglamento de Destino, en clase B, tipo 6.º

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas

8.245 Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabo retirado D. Diego Arenas Rubio (29.900.760), en Barcelona, el día 1, del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia primero D. José Bello Fernández (24.728.516), en Málaga, el día 2, del 25 Tercio (Málaga).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.246

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Málaga, el día 29 de mayo último, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Manuel Márquez González (45.027.629), que se hallaba destinado en el 25 Tercio (Málaga).

Madrid, 5 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

8.247 Pasa a la situación de retirado el día 6 del actual, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» número 106), el guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Mourellos López (40.136.268), del 64 Tercio (La Coruña), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 26 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Obdulio Caro González.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Obdulio Caro González, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de enero de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de abril de 1977 (D. O. núm. 92) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 26 de abril de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Miguel Expósito García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Miguel Expósito García, sargento de Artillería se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señala-

miento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de enero de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, once trienios (tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden de 27 de febrero de 1979 (D. O. núm. 90), de 21 de abril, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de la Guardia Civil D. Salvador Santos Gimeno, queda rectificada en el sentido de que la fecha que por edad le había correspondido su retiro es la de 2 de diciembre de 1969, en lugar de 2 de diciembre de 1941, como figuraba en dicha Orden.

Madrid, 7 de junio de 1979.

La Orden de 30 de marzo de 1979 (D. O. núm. 100), de 4 de mayo, por la que se dispone el pase a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 6/78, del sargento de la Guardia Civil D. José González Farrán, queda rectificada en el sentido que los trienios perfeccionados por el mismo son cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10, en lugar de los que en la citada Orden se hacían constar.

Madrid, 7 de junio de 1979.

I. S. F. A. S.

Actos médicos y recepción de cheques para el abono de honorarios a profesionales

Como consecuencias posibles de interpretaciones erróneas, se han presentado múltiples irregularidades en la percepción de cheques por parte de los profesionales sanitarios colaboradores del ISFIAS, hechos que precisan una aclaración con el fin de evitar su repetición.

Se entiende por «Acto Médico» toda relación de carácter iátrico directa o indirecta, que implique una prestación a un determinado paciente y que lleve implícito un contacto interpersonal; se excluyen, por lo tanto, las preguntas y contestaciones realizadas telefónicamente, por correo que se produzcan en medios sociales o en lugares inadecuados.

Sentado esto, se comprende que la prescripción de recetas es una deter-

minación exclusiva del profesional médico, siendo esta prescripción la consecuencia final de un Acto Médico.

Se considera totalmente irregular la realización de actuaciones como firmar recetas sin haber visto al enfermo, la percepción de más de un cheque por acto médico, la transcripción de recetas indicadas por otros profesionales médicos o la realización de estas mismas con destino a personas no aseguradas en el Instituto.

En evitación de lo anteriormente expuesto debe difundirse tanto entre el colectivo como entre los profesionales sanitarios las siguientes normas del Instituto en relación con lo expuesto.

1.º—Los Delegados harán saber a las enfermeras Jefe de Consultorio, quienes a su vez lo transmitirán a

las enfermeras o auxiliares de clínica la prohibición absoluta de rellenar recetas fuera de la Unidad de Diagnóstico y sin la presencia física del médico. El personal auxiliar que se aparte de esta normativa será apercibido y posteriormente, si persiste en su actitud sancionado.

2.º—El simple hecho de expedir una receta no puede considerarse como Acto Médico, si no va acompañado de una relación interpersonal de carácter profesional.

3.º—Queda totalmente prohibida la percepción de un cheque por receta, cuando del mismo acto médico se derive la necesidad de librar más de una receta.

Se exceptúan de las normas anteriores y si pueden considerarse actos médicos, pudiendo percibirse por ellos cheques de honorarios, la expedición

de recetas a enfermos de carácter crónico, reconocidos y tratado por especialistas que les fijen medicación continuada y plazo hasta nuevo reconocimiento, siempre que exista una relación personal y directa con el enfermo que deba ir acompañada de la formación de un pronóstico de acuerdo con la evolución de la enfermedad a partir de la iniciación de la terapia.

Queda al libre albedrío de los profesionales médicos el librar más de una receta, para que, escalonadamente, y poniendo las fechas, el paciente vaya retirando los medicamentos de las oficinas de farmacia, si bien el «acto médico» es único.

Estas normas deben ser seguidas escrupulosamente tanto por el colectivo como por los profesionales sanitarios.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de

tercera clase, al personal que se cita.

Uno de ordenanza en la Habilitación de Clases Pasivas de doña Teresa Ravena González, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Victorino González Gómez, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de vigilante en la empresa «Castañer, S. A.», Bañolas (Gerona), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Silverio Fernández Garri, con destino en la 413 Comandancia de la Guardia Civil (Gerona).

Uno de recepcionista en el «Hostal Restaurante Manolo», Cartagena (Murcia), a favor del guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Martínez Marín Serrano, con destino en la 321 Comandancia de la Guardia Civil (Murcia).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino

civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de las empresas a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a lo dispuesto en esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Alvaro Caruana Gómez de Barreda*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 137, de 8-6-79.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 9/79 T.Y.C. Elec. de Ingenieros-91

Hasta las 10,30 horas del día 6 de

julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de chapas de aluminio gofradas planas con destino a los Almacenes del Taller y Centro Electrónico de Ingenieros, por un importe total de 3.194.213,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día indicado en

el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de junio de 1979.

Núm. 220.

P. 1-1